



**Resolución de 12 de marzo de 2025, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Caja, en el Servicio de Contabilidad**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 28 de enero de 2025 (BOPA 11-II-2025), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Caja, esta Gerencia

RESUELVE

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso para la provisión de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Caja, en el Servicio de Contabilidad del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

Aspirantes admitidos:

| Apellidos y nombre                | D.N.I.    |
|-----------------------------------|-----------|
| López Mondelo, Ana M <sup>a</sup> | ***2412** |

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

**Segundo.-** Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

— Titular: Dña. Lucía Carmen Fernández Alonso  
Suplente: Dña. M<sup>a</sup> José Iglesias Morán

Vocales:

— Titular: D. Antonio Rubio Muñoz  
Suplente: Dña. Eva M<sup>a</sup> Cruz Sosa  
— Titular: Dña. M<sup>a</sup> Rebeca Rebolleda Gómez  
Suplente: Dña. María Alonso Yanes  
— Titular: Dña. Ana Isabel Esteban Álvarez  
Suplente: D. Eduardo Simón Obaya

Secretaria:



— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.  
Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Teresa Castro Fernández

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 12 de marzo de 2025

GERENTE DEL AREA IV  
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Muñiz